RESOLUCIÓN Nº 765/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH – ESCUELA SAN MIGUEL Y PESEMPO´O" - ID N° 342.264.

Loma Plata, 24 de julio de 2018

VISTO: La necesidad de realizar la construcción de nuevos servicios higiénicos (sanitarios) para las Escuelas San Miguel y Pesempo´o, basados en el proceso del llamado con ID Nº 342.264 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la construcción de obras por FONACIDE, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE SSHH – ESCUELA SAN MIGUEL Y PESEMPO´O" - ID N° 342.264, por un monto total de Gs. 93.442.969 (Noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve) POR EL LOTE UNO Y 93.442.969 (Guaraníes Noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve) POR EL LOTE 2 a la Empresa JL & COMPAÑÍA S.A. CON RUC Nº 80077342-0 , domiciliado en la Calle Leopardi y José Berges, de la ciudad de Asunción representada en este acto por el SR. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con Cédula de Identidad N° 3.030.337.----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata